



TRABAJANDO  
PARA USTED

ASIGNA SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL D.S. N° 19 CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "PORTAL EL ALWA I", DE LA COMUNA DE ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **0402**

ARICA, 25 MAR 2026

**VISTO:**

La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.S. N° 355 (V. y U.) 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; D.S. N° 19 (V. y U.) de 2016, que reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial; La Resolución N° 36/2024 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la personería de la suscrita, para actuar en calidad de Directora Regional, emana del Decreto Exento RA N° 272/52/2023, de fecha 24 de julio de 2023, que nombra a la titular, como Directora del SERVIU Región de Arica y Parinacota;

**CONSIDERANDO:**

- a) Resolución Exenta N° 0822 de fecha 29 de marzo de 2019 que llama a presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y territorial D.S. N° 19 (V. y U.) de 2016.
- b) Resolución Exenta N° 2340 de fecha 11 de octubre de 2019 que aprueba proyectos seleccionados y dispone asignación de cupos por región, en cuya nómina de selección se encuentra el proyecto "Portal El Alwa I", código N° 155019, conformado por 224 viviendas.
- c) Resolución Exenta N° 1598 de fecha 12 de diciembre de 2019 que aprueba convenio suscrito entre el SERVIU región de Arica y Parinacota y la Empresa Constructora PACAL S.A. de fecha 09 de diciembre de 2019.
- d) Resolución Exenta N° 0627 de fecha 01 de julio 2022 donde se otorga suspensión para el plazo de recepción municipal proyecto "Portal El Alwa I" código 155019, D.S. N° 19 (V. y U.) de 2016, Programa de integración Social y Territorial, Región de Arica y Parinacota.
- e) Resolución Exenta N° 1474 de fecha 29 de diciembre de 2023, que autoriza cesión de Proyecto Habitacional "Portal El Alwa I" en el marco del Programa de Integración Social y Territorial D.S. N° 19 (V. y U.) de 2016 de la Empresa Constructora PACAL S.A. a Inmobiliaria Azapa SpA.
- f) Resolución Exenta N° 0513 de fecha 23 de abril de 2024, que aprueba convenio suscrito entre el SERVIU región de Arica y Parinacota y la Inmobiliaria Azapa SpA. de fecha 15 de abril de 2024.

GOBIERNO DE CHILE



-----  
**TRABAJANDO  
PARA USTED**  
-----

- g) Resolución Exenta N° 1393 de fecha 02 de octubre de 2024 que aprueba modificación de convenio D.S. N° 19 (V. y U.), 2016 Programa de Integración Social y Territorial Proyecto Portal el Alwa, código 155019.
- h) El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 12461 de fecha 27 de diciembre de 2024 emitido por la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- i) El Memorándum N° 1092 de fecha 26 de junio del 2025 en que el Departamento Técnico de SERVIU región de Arica y Parinacota remite Informe de verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas del proyecto aprobado.
- j) La Resolución Exenta N° 1005 de fecha 30 de junio del 2025, que ratifica Subsidio Habitacional de 31 familias del sector vulnerable.
- k) La Resolución Exenta N° 1097 de fecha 11 de julio del 2025, que ratifica y asigna Subsidio Habitacional de 14 familias del sector vulnerable y de 78 familias del sector medio.
- l) La Resolución Exenta N° 1221 de fecha 01 de agosto del 2025, que rectifica Res. Exe. N° 1097.
- m) La Resolución Exenta N° 1503 de fecha 25 de septiembre 2025, que asigna y ratifica Subsidio Habitacional de 13 familias del sector medio.
- n) La Resolución Exenta N° 1778 de fecha 10 de noviembre 2025, que asigna y ratifica Subsidio Habitacional de 04 familias del sector medio.
- o) La Resolución Exenta N° 1835 de fecha 20 de noviembre 2025, que asigna y ratifica Subsidio Habitacional de 7 familias de sector emergente y 39 familias del sector medio.
- p) La Resolución Exenta N° 1959 de fecha 12 de diciembre 2025, que asigna y ratifica Subsidio Habitacional de 1 familias de sector emergente y 13 familias del sector medio.
- q) La Resolución Exenta N° 217 de fecha 24 de febrero 2026, que asigna y ratifica Subsidio Habitacional de 18 familias, 17 de sectores medios y 1 de sector emergente.
- r) Carta conductora N° 35 de fecha 05 de marzo 2026, remitida por la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria ECASA, mediante la cual solicita se dicte primera resolución complementaria que sanciona y ratifica subsidio habitacional, correspondiente al Proyecto Portal El Alwa I, a favor de 2 familias, adjuntando mediante correo electrónico nómina planilla que contiene los datos del postulante y montos de subsidio a aplicar. Revisado los antecedentes se verificó que, las 2 familias respecto de las cuales se solicita asignación de subsidio, cumplen con los requisitos normativos para ser designadas asignatarias.
- s) La nómina de postulantes y beneficiarios obtenida de plataforma RUKAN D.S. N° 19 (V. y U.), 2016, ha sido evaluada y aprobada por profesionales analistas de la Sección de Postulaciones del Departamento de Operaciones Habitacionales, que indica el cumplimiento de requisitos que exige la reglamentación vigente para ser aplicados en Proyectos de Integración Social y Territorial D.S. N° 19, (V. y U.) de 2016.
- t) Que el 20.09% de las viviendas del proyecto Portal el Alwa I equivalente a 45 unidades habitacionales, se encuentran destinadas a familias vulnerables y el 79.91%

===== GOBIERNO DE CHILE =====

